



Supersubsidio



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

2025

Superintendencia del Subsidio Familiar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio

Control de versiones

| Fecha | No. Versión | Detalle | Responsable |
|-------------------------|-------------|---|--------------------------------|
| 28 de noviembre de 2024 | 1 | Se consolida el primer documento que contiene los componentes transversales y programáticos para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el marco del Decreto 1122 de 2024. | Oficina Asesora de Planeación. |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| Control de versiones | 2 |
| Introducción | 4 |
| COMPONENTE TRANSVERSAL | 6 |
| Declaración | 6 |
| Objetivo | 7 |
| Alcance | 7 |
| Planeación | 7 |
| Supervisión, monitoreo y administración | 11 |
| Reportes | 14 |
| Formación | 15 |
| Comunicación | 16 |
| Auditoría y Mejora | 17 |
| COMPONENTE PROGRAMÁTICO | 18 |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Introducción

La superintendencia del subsidio familiar creada bajo la Ley 25 de 1981 como respuesta a la necesidad de controlar y vigilar la protección de los derechos sociales de los trabajadores y sus familias, ha venido evolucionando con el paso del tiempo hasta convertirse en el actor principal de la ejecución de políticas públicas transparentes, eficientes y eficaces relacionadas con el desarrollo autónomo, libre e igualitario con acceso a bienes para una vida digna.

Es así, como en el marco de las actividades de vigilancia y control adelantadas por la entidad se fortalecen y promueven la cobertura y calidad de los servicios sociales en pro de la paz total; lo anterior, mediante la adopción de políticas enmarcadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que permiten la innovación, el fortalecimiento de la capacidad humana y de implementación de estándares de calidad que permiten generar impactos positivos en los hogares colombianos.

Con lo anterior, y, teniendo en cuenta las actividades de inspección, vigilancia y control sobre la integración de tendencias eficientes y eficaces para adelantar los procesos al interior de la superintendencia, se da inicio a la articulación de herramientas que faciliten la oportuna identificación de riesgos de corrupción, fraude o soborno, conflictos de interés, fallas en la debida diligencia que puedan generar afectaciones en la imagen institucional y la confianza de cara a la ciudadanía que interactúa con la entidad en los distintos escenarios dispuestos para tal fin.

Aunado a lo mencionado, en atención a los lineamientos del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se definirán estándares que permitan dar cumplimiento a las características del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como el conjunto de acciones que permiten promover la cultura de legalidad en el desarrollo de la misionalidad de la entidad; para lo cual, se consolidan los requisitos determinados, bajo la estructura requerida en el Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*.

De este modo, la entidad pretende plasmar lo mencionado previamente, consolidando el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP bajo dos (2) componentes como son el transversal, en el cual se definirán las acciones que articulan las dinámicas organizacionales con las acciones requeridas en la normatividad vigente respecto al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP y el programático como la herramienta que consolida el plan de trabajo de implementación de la estrategia de lucha contra la corrupción en cuatro temáticas: administración de riesgos, redes y articulación, modelo de estado abierto e

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

iniciativas adicionales, las cuales se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo, durante la transición requerida a 31 de diciembre de 2025, que permita maximizar el relacionamiento con los grupos de interés, mitigar la materialización de riesgos de corrupción, atención oportuna de las necesidades de la ciudadanía y la estructuración del sistema que permita impedir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

COMPONENTE TRANSVERSAL

En cumplimiento de la estructura indicada en el Decreto 1122 de 2024, en este componente se recopilan las nueve (9) acciones que garantizan la articulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con las dinámicas y cultura organizacionales. Lo anterior, mediante la declaración del compromiso de implementación del programa y sus componentes, los objetivos que definen la finalidad del programa, el alcance, la planeación de la ejecución de este, asignación de roles y responsabilidades para implementación y monitoreo de las acciones, reportes a generar, comunicación de estos, capacitación y formación de los diferentes actores y la evaluación periódica de las acciones con el fin de establecer las acciones de mejora correspondientes.

Declaración

La Superintendencia del Subsidio Familiar en cabeza de la Alta Dirección, mediante ejercicios de consolidación, aprobación y socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, se compromete a generar en sus trabajadores, colaboradores, visitantes y Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía con los cuales interactúa una construcción colectiva de las diferentes acciones a corto, mediano y largo plazo enmarcadas en la transparencia, lucha contra la corrupción e integridad; lo anterior, centrando sus diferentes componentes en los valores definidos por el código de integridad, articulado con la normatividad vigente aplicable en la materia.

Así mismo, adelantará ejercicios de consulta y participación durante su construcción, mesas de trabajo de validación y socialización de igual manera, programará ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de monitorear su adecuada ejecución, mediante la aplicación de las actividades de los numerales subsiguientes del presente documento.

Por otro lado, se articularán actividades de formación y capacitación desde el Programa Institucional de Capacitación diseñado por el proceso de gestión del Talento Humano, se adelantaran monitoreos por parte de la Oficina Asesora de Planeación, así como evaluación independiente por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de fortalecer las actividades que permitan posicionar a la entidad como propulsora de cambios en la lucha contra la corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante la implementación de lo formulado en el programa en materia de transparencia y ética pública.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Objetivo

Establecer para la Superintendencia del Subsidio Familiar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP como la herramienta que reúne el conjunto de acciones a corto, mediano y largo plazo que permitan promover la transparencia, la ética, integridad y la lucha contra la corrupción articulando el marco institucional y legal aplicable a la entidad como corresponsable de la prevención, detección y sanción de actos asociados a la corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo, en el cumplimiento de las actividades relacionadas con la misionalidad de la entidad.

Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP abarca las acciones formuladas para promover la transparencia, ética pública, integridad y lucha contra la corrupción desde la Superintendencia de Subsidio Familiar, las cuales se construyen con los procesos y Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía de la entidad poniéndose a disposición para comentarios, recomendaciones y otros.

Las acciones serán construidas y ejecutadas por los líderes de proceso, equipos de trabajo, colaboradores, visitantes u otros que tengan injerencia en el desarrollo de la misionalidad y objetivos de la entidad.

Planeación

La construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se adelantará bajo el siguiente ciclo:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio



Fuente: Elaboración propia

- a. **Diagnóstico:** Se adelanta la evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), con el fin de identificar los diferentes componentes y actividades que pueden ser trasladados al Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP de 2025 en el marco de la articulación del Decreto 1122 de 2024. Lo anterior, por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.
- b. **Formulación:** Se inicia la consolidación de las acciones tendientes a la prevención y promoción de transparencia, lucha contra la corrupción y ética pública desde lo arrojado por el diagnóstico efectuado, y, seguido de la consolidación de acciones enmarcadas en los componentes del eje programático (numeral 2) como la administración de riesgos, construcción de redes y fortalecimiento de la articulación, promoción de la cultura de legalidad e iniciativas adicionales, determinando las herramientas existentes desde las cuales se da cumplimiento a dicho tipo de acciones, los responsables y fechas de ejecución [las cuales se formularán a corto, mediano y largo plazo]. Las actividades a corto plazo se ejecutarán en el primer año del plan formulado, a mediano plazo entre los 2 y 3 años siguientes y a largo plazo entre los 3 y 4 años de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

cierre de la presente administración, con el fin de obtener un plan consecuente con la misionalidad y objetivos trazados.

Para el mediano y largo plazo se tiene proyectado empezar a implementar los temas de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y Debida Diligencia en la Superintendencia de conformidad con los lineamientos que se vayan impartiendo para aplicación de las entidades Nacionales.

De igual manera, en el mediano plazo se tiene proyectado sistematizar y automatizar la formulación del plan de acción del Programa de Transparencia y Ética Pública, con el objetivo de mejorar y facilitar para las líneas de defensa la formulación y el seguimiento del programa.

Así mismo, en el mediano plazo se identificarán aquellos estándares que falten por implementar en la superintendencia y se materializará su implementación en los planes de acción de la vigencia.

- c. Consulta pública:** Anualmente, se efectuará la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP consolidado a consideración de la ciudadanía y Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía con los cuales interactúa la entidad, de manera que se recopilen los comentarios, acciones y otros que fortalezcan la gestión que se adelantará en el marco de la lucha contra la corrupción al interior de la Superintendencia de Subsidio Familiar. La duración de la publicación y recopilación de comentarios será de (15) días en la página web de la entidad y vía comunicaciones internas.
- d. Consolidación:** Una vez finalizado el tiempo de consulta pública se realizará el análisis y consolidación de los comentarios (a que haya lugar) dejados por los Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía y se consignarán en el documento del componente programático, con el fin de adelantar aquellas actividades que fortalezcan la transparencia en la entidad.
- e. Publicación:** Recopilada la información de los Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía en el tiempo de consulta pública, se efectuará la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el espacio disponible en el botón de transparencia, para consulta, ejecución, monitoreo y evaluación a que haya lugar a lo largo del tiempo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

formulado. Para ello se dispone de la ruta en la página web de la Superintendencia: <https://www.ssf.gov.co/>

[Inicio - Transparencia y Acceso a la Información pública – Planeación - Plan de Acción - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano \(Ahora Programa de Transparencia y ética pública\)](#)

- f. Monitoreo:** Se efectuará de manera permanente por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, se realizarán actualizaciones cada vez que un líder de proceso lo requiera o se solicite por parte de la Oficina Asesora de Planeación, se realizarán los reportes en la periodicidad que defina la Oficina de Control Interno en su Plan Anual de Auditoría y se presentarán avances al Comité Institucional de Gestión y Desempeño al menos una vez al año y cada vez que este comité lo requiera.
- g. Evaluación:** Se realizará por parte de la Oficina de Control Interno en la periodicidad definida en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia, y, bajo los criterios definidos (alcance, metodología, programa de trabajo, cronograma, riesgos, recursos asignados, entre otros).
- h. Modificación:** Para los casos que aplique, se procederá a la modificación de las acciones, fechas de ejecución y responsables, una vez identificadas debilidades durante los monitoreos periódicos adelantados por la primera línea de defensa, observaciones dejadas por parte de Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa y/o por solicitud y análisis de resultados de la Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para los casos en los cuales surta modificación de acciones, se adelantará la publicación de versiones posteriores en la página web de la entidad, con el fin de que la información se encuentre actualizada y disponible para los Grupos de Valor, Grupos de Interés y Ciudadanía de la entidad. La publicación mencionada se adelantará en el enlace dispuesto para tal fin: [Inicio - Transparencia y Acceso a la Información pública – Planeación - Plan de Acción - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano \(Ahora Programa de Transparencia y ética pública\)](#)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Supervisión, monitoreo y administración

En el marco de las líneas de defensa existentes en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se adelantará la supervisión, monitoreo y administración de las actividades contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de la siguiente manera:

| Línea de defensa | Responsable | Rol | Actividades |
|-------------------|---|-------------|--|
| Línea estratégica | Alta Dirección Comité Institucional de Gestión y Desempeño | Supervisión | <ul style="list-style-type: none">• Revisar y aprobar el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.• Monitorear el cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.• Atender y gestionar las alertas generadas en el marco del cumplimiento del Programa de Transparencia y ética Pública – PTEP. |
| Primera línea | Líderes de procesos (Equipos de trabajo) | Monitoreo | <ul style="list-style-type: none">• Definir los controles y actividades de control que mitiguen la materialización de riesgos asociados a la corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo (frente al lavado de activos y financiación del terrorismo cuando se haya definido la |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Línea de defensa | Responsable | Rol | Actividades |
|------------------|-------------------------------|----------------|--|
| | | | <p>metodología institucional para su identificación y seguimiento)</p> <ul style="list-style-type: none">• Adelantar el monitoreo periódico de las acciones formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP dentro de las fechas de ejecución determinadas.• Actualizar cuando se requieran las acciones y los riesgos que afecten la adecuada ejecución de lo formulado en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.• Comunicar a la segunda línea de defensa los resultados del monitoreo de las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. |
| Segunda línea | Oficina Asesora de Planeación | Administración | <ul style="list-style-type: none">• Liderar la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública al interior de la entidad. |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Línea de defensa | Responsable | Rol | Actividades |
|------------------|-------------|-----|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none">• Acompañar y asesorar la construcción [formulación] del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.• Adelantar la consolidación de los resultados del monitoreo adelantado a las acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.• Socializar los resultados obtenidos de las consolidaciones adelantadas frente al desarrollo de las actividades formuladas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP a la Alta Dirección y primera línea de defensa.• Proponer y acompañar las modificaciones requeridas sobre las actividades programadas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con los equipos de trabajo de la primera línea de |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Línea de defensa | Responsable | Rol | Actividades |
|------------------|----------------------------|--------------------|---|
| | | | defensa o requeridas por la Alta Dirección. |
| Tercera línea | Oficina de Control Interno | Auditoría y mejora | <ul style="list-style-type: none">• Evaluar lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en las periodicidades definidas en el Plan Anual de Auditoría.• Socializar los resultados obtenidos en las evaluaciones adelantadas a la primera línea de defensa, Alta Dirección, equipos de trabajo u otros interesados identificados.• Generar las alertas correspondientes ante el incumplimiento de las actividades ante la primera línea de defensa y la Alta Dirección como base para la toma de decisiones. |

Reportes

Se adelantarán los siguientes reportes, con base en las actividades de comunicación, monitoreo, auditoría y otros requeridos en el marco de la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP a corto, mediano y largo plazo. Lo anterior, teniendo en cuenta que entrará en vigencia desde el año 2025 y hasta término de la administración nacional (2027). Lo indicado bajo el siguiente esquema:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Reporte | Periodicidad (Por vigencia) | Responsable | ¿Requiere publicación en la página web? | |
|---|--|---|---|----|
| | | | Si | No |
| Consolidación de la formulación de actividades del PTEP. | Anual | Oficina Asesora de Planeación | x | |
| Monitoreo de primera línea de defensa (Procesos involucrados en la formulación de acciones). | Permanente | Líderes de proceso y equipos de trabajo | | x |
| Evaluación y auditoría del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, teniendo en cuenta la priorización y condiciones determinadas en el Plan Anual de Auditoría. | De conformidad con lo definido en el Plan Anual de Auditoría | Oficina de Control Interno | x | |
| Reporte de cumplimiento de las acciones de mejora formuladas en el marco de la evaluación y auditoría del PTEP. | De conformidad con lo definido en el Plan Anual de Auditoría | Oficina de Control Interno | x | |
| Reporte de avances y resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Alta Dirección) | Anual o cada vez que el Comité lo solicite | Oficina Asesora de Planeación | | x |

Formación

Las actividades de formación se articularán con el Plan Institucional de Capacitaciones de cada vigencia de la entidad, de manera que se adelanté el fortalecimiento e interiorización institucional de los conceptos concernientes al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, estas dirigidas a los trabajadores, colaboradores y demás grupos de interés en el marco de la lucha contra la corrupción. Teniendo en cuenta que este se construirá con acciones a corto, mediano y largo plazo, se propone la inclusión de las siguientes temáticas y periodicidades:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Tema | Periodicidad (Por vigencia) |
|--|-----------------------------|
| ¿Qué es el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP? | Al menos una vez al año |
| Mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública | Al menos una vez al año |
| Riesgos de corrupción | Al menos una vez al año |
| Rendición de cuentas | Al menos una vez al año |
| Estrategias de integridad y conflicto de interés | Al menos una vez al año |
| Acciones de debida diligencia | Al menos una vez al año |
| Riesgos de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo | Al menos una vez al año |

Lo indicado con la articulación del proceso de Gestión del Talento Humano y Comunicación pública para que este último proceso divulgue los espacios de capacitación a los grupos de interés.

Comunicación

La comunicación de las acciones contenidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, su ejecución y resultados de las evaluaciones y monitoreos efectuados se adelantará bajo el siguiente esquema:

| Ítem | Actividad | Responsable | Periodicidad | Permanencia |
|------|--|-------------------------------|--------------|-------------|
| 1 | Consolidación del Programa de Transparencia Pública - PTEP. | Oficina Asesora de Planeación | Anual | N/A |
| 2 | Publicación del Programa de Transparencia Pública – PTEP en la página web de la entidad. | Oficina Asesora de Planeación | Anual | 15 días |
| 3 | Recopilación de comentarios de las acciones del Programa | Oficina Asesora de Planeación | Anual | N/A |

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

| Ítem | Actividad | Responsable | Periodicidad | Permanencia |
|------|--|--|--|-------------|
| | de Transparencia Pública – PTEP. | | | |
| 4 | Publicación del PTEP de acción consolidado (definitivo) en la página web de la entidad. | Oficina Asesora de Planeación | Anual | N/A |
| 5 | Monitoreo de acciones formuladas en el PTEP. | Líneas de defensa | Anual | N/A |
| 6 | Reporte de resultados obtenidos del monitoreo del PTEP a las instancias requeridas. | Oficina de Control Interno | De conformidad con lo definido en el Plan Anual de Auditoría | N/A |
| 7 | Ajuste de acciones contenidas en el programa por parte de los responsables. | Procesos de la Superintendencia de Subsidio familiar | Cada vez que se requiera | N/A |
| 8 | Campañas de difusión sobre transparencia y lucha contra la corrupción [Redes sociales]. | Oficina Asesora de Planeación Con el apoyo del área de Comunicaciones | Semestral | N/A |
| 9 | Socialización de información en el marco de la transparencia y lucha contra la corrupción. | Oficina Asesora de Planeación Con el apoyo del área de Comunicaciones | Semestral | N/A |

Auditoría y Mejora

Acciones a cargo de la Oficina de Control Interno, con el fin de evaluar de manera periódica el contenido del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia, debidamente aprobado por la Alta Dirección.

Resultado de lo anterior, se formularán las acciones correctivas y de mejora que se consideren pertinentes, con la articulación entre el equipo de la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y los procesos involucrados en la construcción de este programa.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

Se consolida en la herramienta de formulación y seguimiento elaborada por la Oficina Asesora de Planeación, la cual se publicará en el botón de transparencia de la página web de la entidad, en la ruta: [Inicio - Transparencia y Acceso a la Información pública – Planeación - Plan de Acción - Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano \(Ahora Programa de Transparencia y ética pública\)](#) y se constituye como anexo del presente componente transversal.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2